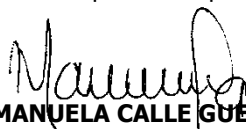


CONSTANCIA SECRETARIAL. Armero Guayabal, Tolima, veintiuno de julio de dos mil veintiuno. Se informa al señor Juez que el presente proceso se encuentra pendiente la fijación de agencias en derecho. Lo anterior, para los fines que estime pertinentes.


MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintiuno de julio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la constancia de secretaría que antecede en el proceso ejecutivo promovido a través de apoderada judicial por el Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de Maria Dilia Alvarado de Duarte, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 5 de agosto de 2016, se fija como agencias en derecho la suma de setecientos setenta y seis mil ochocientos cincuenta y cuatro pesos con noventa y seis centavos (\$776.854.96).

C Ú M P L A S E.

EL JUEZ,



FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Dando cumplimiento a lo ordenado en providencia del veintinueve de junio de dos mil veintiuno, procedo a realizar la liquidación allí decretada:

➤ A cargo de la parte demandada y a favor de la parte demandante, así:

<u>CONCEPTO</u>	<u>VALOR</u>
Flete notificación (Documento 0.1.9)	\$80.000
Flete notificación (Documento 0.2.3)	\$80.000
Agencias en derecho	\$776,854.96
TOTAL COSTAS	\$936.854.96

A Despacho en la fecha: 21 de julio de 2021


MANUELA CALLE GUEVARA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE ARMERO GUAYABAL

Armero Guayabal, Tolima, veintiuno de julio de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta la secretarial que antecede en el proceso ejecutivo promovido a través de apoderada judicial por el Banco Agrario de Colombia S.A., en contra de Maria Dilia Alvarado de Duarte, se aprueba la liquidación de costas realizada por la judicatura, de conformidad con lo previsto en el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

EL JUEZ,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized 'F' followed by a smaller 'R' and a dot.

FABIÁN RICARDO BERNAL DÍAZ

*JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
DE ARMERO GUAYABAL*
La Providencia anterior se notifica por
ESTADO Nº 53
Hoy 22 de julio de 2021